



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 MAR 2002

VISTO: El Acuerdo Plenario N° 299, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó el procedimiento para la realización de Auditorías Externas Integrales;

Que se ha solicitado al Secretario Contable la elaboración de un cronograma de trabajo indicando la prelación de los entes a auditar;

Que en virtud de ello corresponde disponer la iniciación de una Auditoría Externa Integral en la Legislatura Provincial;

Que en tal sentido debe designarse al profesional que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que el Secretario Contable será quien determine los revisores de cuentas que integrarán el equipo de trabajo a tal fin;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DISPONER el inicio de una Auditoría Externa Integral en el ámbito de la Legislatura Provincial, a partir del 08 de abril del corriente año.

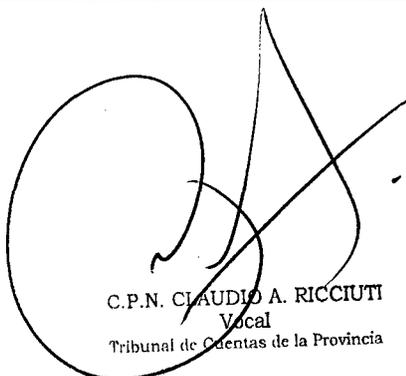
ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la misma a la CPN María Laura PÉREZ TORRE.

ARTICULO 3º: SOLICITAR al Sr. Secretario Contable la designación de los Revisores de Cuentas que integrarán la Unidad de Auditoría Externa Integral.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR a la Presidencia de la Legislatura Provincial, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 19 / 2002 V.A.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA